

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Núm. 31 Martes 5 de febrero de 2013 Sec. IV. Pág. 5767

IV. Administración de Justicia TRIBUNAL SUPREMO

4311 SALA DE LO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO

Por la Letrada de la Comunidad Autónoma de Aragón, en nombre y representación de la Administración Pública de la Comunidad Autónoma de Aragón, se ha interpuesto ante el Tribunal Supremo, Sala Tercera de lo Contencioso-Administrativo, Sección Tercera, recurso contencioso-administrativo contra el Real Decreto 1422/2012, de 5 de octubre, por el que se establecen las servidumbres aeronáuticas del aeropuerto de Lleida-Alguaire, y figura registrado con el número 1/21/2013.

Lo que se hace público a los efectos de que cualquier persona que tenga interés legítimo en sostener la conformidad a Derecho de la actuación recurrida pueda personarse como demandado en el expresado recurso hasta el momento en que hubiera de dársele traslado para contestar a la demanda.

Madrid, 28 de enero de 2013.- La Secretaria Judicial.

ID: A130004676-1